

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Marzo 14 del 2011

ELIMINA PATENTE COMERCIAL MAT.:

DECRETO N° \_2581\_\_\_\_/

## VISTOS

La solicitud de eliminación de patente Comercial Nº 408 de fecha 14.03.2011 presentada por Don(a)GILBERTO GOMEZ TOLEDO, R.U.T. , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. Nº 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol Nº 2-2862 de Giro VENTA DE LEÑA, que grava local ubicado en BOLIVIA Nº 1290, a nombre del , a contar del contribuyente GILBERTO GOMEZ TOLEDO, 14.03.2011.

DIRECTOR

anotese, comuniquese, cúmplase y archivese.

SECRETAR **ATUNICIPA** 

> UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ VINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/SJÄD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes (2).